



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS
RESOLUCION No. 034 - 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. ,
MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
VIGENCIA 2022"

El Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal de Santiago de Cali "COMFIS", en uso de sus facultades y en especial las que le confiere el numeral 5 del artículo 18 del Acuerdo 438 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 0438 de Mayo 24 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones", determina:

"ARTICULO 18. FUNCIONES DEL CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL MUNICIPAL - COMFIS. Son funciones del Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal -COMFIS, en materia financiera y presupuestal las siguientes: (...) 5. Aprobar y modificar mediante acto administrativo los presupuestos de ingresos y gastos para cada vigencia fiscal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, Empresas Sociales del Estado y demás entidades que independiente de su naturaleza jurídica, su régimen jurídico sea las de una EICE del orden Municipal, previa presentación por parte del titular de la entidad respectiva. (...)"

"ARTÍCULO 225. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, será de los Gerentes, presidentes o Directores (...)."

"ARTÍCULO 226: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS.

(...) Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Las adiciones presupuestales requerirán de la certificación expedida por el contador o tesorero de la entidad, que garantice la existencia de recursos. (...) "

Que el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal - COMFIS, mediante la Resolución No.075-2021 de Diciembre 17 de 2021, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos o de Apropriaciones de la Red de Salud del Centro E.S.E. para la vigencia 2022.

V 9

3



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS
RESOLUCION No. 034 - 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. ,
MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
VIGENCIA 2022"

Con oficio 2.16.1.1.83 del 03 de agosto de 2022 el Subgerente Administrativo y Financiero de la Red de Salud del Centro E.S.E., envía al COMFIS solicitud de modificación presupuestal según acuerdo de Junta Directiva No.1.02.37.2022 de julio 25 de 2022, así:

Adición de recursos por valor de \$1.851.432.771, distribuidos así:

Recursos por \$1.851.432.771 los cuales provienen del excedente por concepto de recaudo de cartera recibidos entre los meses de enero y mayo de 2022 por valor de \$5.952.920.497 y el valor del presupuesto inicial de \$4.101.487.726, solo se solicita la adición por dicha diferencia, según ejecuciones a junio de 2022, los cuales se encuentran certificados por parte del Revisor Fiscal.

Que el COMFIS Municipal en el Acta 4131.020.1.13.041-2022 de la sesión de Agosto 18 de 2022, consideró la solicitud de adición presentada por la Red de Salud del Centro E.S.E. aprobando se realicen la adición propuesta, autorizando la elaboración del acto administrativo correspondiente.

Con fundamento en los anteriores considerandos, el COMFIS Municipal,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase a la Red de Salud del Centro E.S.E. adicionar el presupuesto de Ingresos de la vigencia 2022, así:

CÓDIGO	DETALLE	ADICIÓN
1	INGRESOS	1.851.432.771
1.0	Ingresos Corrientes	1.851.432.771

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase a la Red de Salud del Centro E.S.E. Adicionar el presupuesto de Gastos de la vigencia 2022, así:

CÓDIGO	DETALLE	ADICIÓN
2	GASTOS	1.851.432.771
2.1	Gastos de Funcionamiento	392.571.639
2.3	Inversión	1.458.861.132

4
3



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS

RESOLUCION No. 034 - 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. ,
MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
VIGENCIA 2022"

ARTICULO TERCERO : La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Santiago de Cali a los dieciocho (18) días del mes de Agosto de dos mil veintidós (2022).

JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
Alcalde de Santiago de Cali
Presidente COMFIS Municipal

FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO
Director Dpto. Admtivo. de Hacienda

PAULA ANDREA LOAIZA GIRALDO
Subdirectora de Finanzas Públicas
Secretaría Técnica COMFIS Municipal

Proyectó/Elaboró: Angelica Maria Ruiz Hernández-Profesional Contratista *ARM*

Revisó: Dra Maria del Pilar Cano Sterling, Directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública *RP*

Genes Larry Velasco Velasco - Profesional Especializado *V*